SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ACLARACION Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2017 – ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS CORTO-PUNZANTES - PLURIANUAL – ID Nº 322.671, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 18 de octubre de 2017

Aclaración de consultas realizadas

N° de Consulta	Titulo	Consulta	Respuesta
1	EVALUACION DE MUESTRAS	1. Consulta sobre evaluación de muestra: DICE en el punto C (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. Serán efectuadas pruebas a fin de determinar el cumplimiento efectivo de todas las especificaciones técnicas solicitadas serán realizadas pruebas tales como; rigidez, impermeabilidad, cierre hermético, aberturas de encastre inviolable, resistencia a perforaciones por material punzocortante, facilidad en el armado y cualquier otro tipo de pruebas que los profesionales técnicos crean convenientes con el fin de minimizar los riesgos y accidentes laborales. A) Solicitamos aclaraciones sobre los siguientes puntos: **a-) En que consiste la prueba de rigidez, y con qué técnica será evaluada y medida.** **b-) Impermeabilidad: con que instrumento y técnica será evaluada y medida.** **c-) Abertura de encastre inviolable: con que técnica será evaluada y que instrumento de referencia serán utilizados.** **d-) Cualquier otro tipo de pruebas que los profesionales técnicos crean convenientes, Este criterio no está definido de forma concreta porque la misma es subjetiva y puede traer inconvenientes en el momento de valorar la transparencia y e igualdad de competencia, la misma no está definida, sin criterio).**	**REMITIRSE A LA ADENDA N° 4**
2	EVALUACION DE MUESTRAS	Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. Serán efectuadas pruebas a fin de determinar el cumplimiento efectivo de todas las especificaciones técnicas solicitadas serán realizadas pruebas tales como; rigidez, impermeabilidad, cierre hermético, aberturas de encastre inviolable, resistencia a perforaciones por material punzocortante, facilidad en el armado y cualquier otro tipo de pruebas que los profesionales técnicos crean convenientes con el fin de minimizar los riesgos y accidentes laborales. **A. SOLICITAMOS A DIGESA que las pruebas sean objetivas y medidas, por ejemplo tipo de material, tamaño, volumen, presencia o no de aberturas para encastre, siendo que los demás no son medibles y son subjetivas.**	**Todas las pruebas realizadas por los Técnicos de la DIGESA siempre son realizadas con objetividad, y todos los criterios a evaluar se realizan tomando en consideración la Ley 3361/07 "de Residuos Generados en los Establecimientos de Salud y Afines", además de la Le 4659/12 "Que implementa procedimientos de seguridad y mecanismos de prevención de riesgos para los profesionales de la salud y Pacientes".-**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * S3 * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ACLARACION Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2017 – ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS CORTO-PUNZANTES - PLURIANUAL – ID Nº 322.671, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 18 de octubre de 2017

3	EVALUACION DE MUESTRAS	Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. Serán efectuadas pruebas a fin de determinar el cumplimiento efectivo de todas las especificaciones técnicas solicitadas serán realizadas pruebas tales como; rigidez, impermeabilidad, cierre hermético, aberturas de encastre inviolable, resistencia a perforaciones por material punzocortante, facilidad en el armado y cualquier otro tipo de pruebas que los profesionales técnicos crean convenientes con el fin de minimizar los riesgos y accidentes laborales. A. Solicitamos a la DIGESA que las muestras y las pruebas sean realizadas en forma pública y abierta, (como en otras Instituciones, por ejemplo en el DIBEN) y con sustancias para los cuales son fabricados (es decir cargar los objetos corto punzantes y valorar si cumple con el objetivo)	**Con relación a esta solicitud debemos recordar la vigencia del Articulo 27 de la Ley 2051/03 Segundo párrafo, en la cual se establece: "El comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas" Así mismo el Art. 56 del Decreto Reglamentario 21.909/03, en la cual se establece: "Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación".-**
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DONDE DICE – PBC: CONTENEDOR PARA OBJETOS CORTO PUNZANTES TIPO III, deberá ser: Deberá incluir capacitación sobre el uso y manejo del producto donde la DIGESA lo establezca. Esta solicitud no puede ser una especificación técnica, porque la misma no tiene relación al producto en sí, y creemos que debería ser mejor solicitado como una declaración jurada. No está indicando en que cosiste la capacitación, a que grupo, cuantas veces, lugar, hora, tipo de capacitación. **OBSERVAMOS QUE ESTE REQUISITO NO ESTABA INCLUIDO EL ANTERIOR PROCESO LICITATORIO.** **Por tanto solicitamos excluir esta solicitud de la especificación técnica**	**REMITIRSE A LA ADENDA N° 4**
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DONDE DICE – PBC: CONTENEDOR PARA OBJETOS ~~CORTO~~ PUNZANTES TIPO III, DEBERA SER: Deberá estar compuesto por dos partes: Cuerpo + Cobertor (Tapa), los cuales deberán estar separados a la hora de la entrega del producto. Solicitamos a la DIGESA, ampliar o aclarar en relación a la tapa de cuantas partes debe constar, ya que todos los contenedores tienen una tapa primaria del envase o cuerpo, y una tapa secundaria (pequeña) que se utiliza para el orificio por el cual se carga. ES DECIR CONTENEDOR PUEDE TENER 2 TAPAS, una principal y la siguiente secundaria.	**El contenedor para Residuos punzo cortante deberá estar compuesto por dos partes: CUERPO + COBERTOR (TAPA), los cuales deberán estar separados a la hora de la entrega del producto. El "CIERRE" para la abertura de carga del contenedor, debe estar incorporado al COBERTOR O TAPA.-**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ACLARACION Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2017 – ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS CORTO-PUNZANTES - PLURIANUAL – ID Nº 322.671, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 18 de octubre de 2017

6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DONDE DICE – PBC: CONTENEDOR PARA OBJETOS CORTO PUNZANTES TIPO III, DEBERA SER: El cobertor deberá estar compuesto como mínimo de los siguientes accesorios: Desacoplador de hojas de bisturí, bocas auto-ex pulsadora de aguja con canales internos laterales. Solicitamos a la DIGESA: que nos permita un formato de tapas o mapa, ya que la misma especificación es una variable que depende mucho del fabricante, Y observamos que esta especificación técnica está orientada solo en base a la línea comercial de producto de AGENTINA; que podría limitar la participación.	**Se aclara que hemos incorporado estos requisitos en base a la experiencia que tenemos con este tipo de dispositivos, los cuales no presentan demasiadas opciones dentro de nuestro mercado (No se encuentra en existencia, la mayoría de las empresas presentan únicamente catálogos de sus productos). Si bien ya tenemos conocimiento de un producto de procedencia nacional que no cuenta con estas canaletas internas laterales y encontramos que presentan cierta fragilidad alrededor de los orificios lo cual podría desencadenar en accidentes laborales.-** **Es por este motivo que decidimos incorporar estos requisitos tomando en consideración la Bioseguridad además que sabemos que existen unos cuantos productos que utilizan la misma tecnología y no es exclusividad de ninguna marca.-**
7	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONTENEDOR PARA OBJETOS CORTO PUNZANTES TIPO III, deberá ser: Aberturas para el depósito de otros objetos punzantes y/o cortantes, con separador de seguridad interno de media circunferencia desmontable. Solicitamos ampliación, con o sin aberturas para el depósito de otros objetos punzantes yo cortante, con separador de seguridad interna de media circunferencia desmontable, si la misma pueda contener o no presentar, la misma es solamente fabricada por una línea comercial argentina y distribuida aquí, y podría limitar la participación	**FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 4**
8	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONTENEDOR PARA OBJETOS CORTO PUNZANTES TIPO III, deberá ser: Resistente a perforaciones por material punzocortante, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse. Solicitamos aclaratoria, resistente a la pérdida de contenido al caerse, exige que el contenedor presente una estructura interna en la boca, (barra anti derrame), esta barra es fabricada por empresa Argentina, creemos que esto limitaría la participación. Solicitamos que se amplié con o sin barra anti derrame.	**FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 4**
9	Precio Referencial	Observamos que han modificado, el precio referencial en relación a las licitaciones anteriores y han colocado precio en relación a la última licitación que fue declarado desierta, por lo que creemos que la misma no está actualizada y por lo tanto no tiene validez. Los precios se encuentran actualmente más altos, fluctúan a un precio de 38.000 guaraníes aproximadamente por unidad para esta medida.	**Cabe resaltar que para la Elaboración de los precios referenciales para la presente LPN, la convocante ha utilizado la Guía de elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la ley de Contrataciones Públicas. Aprobada por Resolución DNCP N° 1102/2016.-**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES S3 *
Ing. Arfonso González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ACLARACION Nº 1

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2017 – ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS CORTO-PUNZANTES - PLURIANUAL – ID Nº 322.671, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 18 de octubre de 2017

			Además consideramos que desde la apertura de sobres de la licitación anterior hasta la actualidad no se han producido variaciones importantes en el IPC ni en la Cotización del Dólar como para producir una variación demasiado sustancial en el precio de los productos requeridos.-
10	Entrega de bienes	PBC dice 20 días hábiles, si la misma podría ampliar a 30 días hábiles, por motivo de fabricación e importación, por la cantidad y el volumen que solicitan.	**FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 4**
11	CONSULTA	Solicitamos a la DIGESA, pueden indicar bajo que normas nacionales o internacionales, está basada las especificaciones técnicas, ya que los mismo no están indicados en el Manual de procedimientos de la DIGESA, y la Ley 2051/03, indica claramente que la convocante debe basarse en mínimo tres empresas/productos para confeccionar su PBC.	**La Dirección General de Salud Ambiental basa sus especificaciones técnicas en la Ley 3361/07 de Residuos Generados en Establecimientos de Salud y Afines y su Decreto reglamentario 6.538/11, específicamente en su Anexo II en el cual se establece las especificaciones técnicas para los envases de los Residuos en forma general.-** **Así mismo la Dirección General de Salud Ambiental en el marco de sus Atribuciones a fin de vigilar el manejo integral de los residuos puede disponer medidas precautorias de seguridad, como ser la elaboración de Especificaciones técnicas para insumos a ser utilizados en la gestión de residuos a fin evitar accidentes con corto punzantes.-** **Además de esto basamos nuestras especificaciones técnicas en la LEY N° 4659/2012 QUE IMPLEMEMTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGO PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES, la cual da principal énfasis en el resguardo de la Salud ocupacional de los Funcionarios de Salud.-**
12	CONSULTA	Si por favor podrían aclarar quién es la Convocante, para la carta de oferta.	**La convocante es el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental a través de la Sub Unidad Operativa S3**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES S3 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social